LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2013
"CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UN PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA EL COMBATE DEL CONTRABANDO DESDE LOS DIFERENTES PUNTOS ESTRATÉGICOS FRONTERIZOS PARA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y ASESORAMIENTO EN EL ÁREA PREVENTIVA DE SEGURIDAD Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN - AD REFERENDUM_ PLURIANUAL"
INFORME DE EVALUACIÓN
–OFERTA ECONÓMICA–

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **nueve días del mes de diciembre del año dos mil trece**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 194/13 del Ministerio del Interior de fecha 17/10/2013 *"POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR", Y PROGRAMA 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de Propuestas de Precios presentadas, correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2013, "Consultoría para el Diseño de un Programa Estratégico para el Combate del Contrabando Desde Diferentes Puntos Estratégicos Fronterizos para la República del Paraguay, Asesoramiento en el Área Preventiva de Seguridad y Custodia de la Información – Ad Referéndum_ Plurianual"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y a fin de corroborar si la Propuesta de Precio ha cumplido, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Términos de Referencia y demás documentos inherentes la presente consultoría, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 264.853**
- **Acta de Apertura de Sobres N° 66/2013 (OFERTAS TÉCNICAS)**, de fecha 02/12/2013.
- **Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas** de fecha 06/12/2013.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 67/2013 (PROPUESTA DE PRECIOS)**, de fecha 09/12/2013, resaltando las informaciones relativa al oferente, conforme a las siguientes observaciones:

Se da inicio al presente acto con la apertura del sobre correspondiente a la Propuesta de Precios, teniendo en consideración el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas de fecha 06/12/2013. En ese sentido, surge el siguiente detalle:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Formulario de Presentación de Propuesta de Precios (Formulario PR-1)*	*Monto Total de la Oferta Gs.*
1	*PRUDENCIAL CONSULTORIA DE EMPRESAS & SERVICIOS DE AUDITORIA de Tadeo Álvarez*	*SI*	*637.000.000.-*

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.

La legitimación del presente Comité, deviene de lo dispuesto en la **Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, que en su **Art. 26 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, expresa: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento."*, así como de la Resolución N° 194/13, del Ministerio del Interior.

Conforme a la **IAO 28** de la Sección II. INSTRUCCIONES A LOS CONSULTORES. Punto II. Hoja de Datos del Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es por **EL TOTAL.**

La oferta presentada en esta Contratación, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, en el aspecto jurídico-legal, técnico y económico-financiero, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Instrucciones para los Consultores:

- 18. Apertura del Sobre N° 1: "*...La Convocante utilizará todos y cada uno de los factores, métodos y criterios que fueron definidos en la Sección 2 – Instrucciones a los Consultores- Criterios de Evaluación, para evaluar las calificaciones de los oferentes y subcontratistas identificados. No se permitirá el uso de ningún otro factor, método o criterio Evaluación de la oferta técnica y visto que la oferta presentada por la Consultora ha cumplido satisfactoriamente"* y visto el informe de evaluación técnica donde consta que la oferta ha pasado satisfactoriamente, se procede a la apertura del Sobre N° 2.

19. Apertura del Sobre N° 2. Evaluación de las Ofertas de precio. *"...En los sistemas de selección de calidad, selección cuando el presupuesto es fijo y selección basada en precio, una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la Convocante notificará a los Oferentes cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima necesaria o no se ajustaron al PP o a los términos de referencia, con la indicación de que sus ofertas de precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. La Convocante notificará simultáneamente a los Oferentes que hayan obtenido la calificación mínima necesaria la fecha y hora fijadas para abrir las ofertas de precio... ".*

2.1 Evaluación Económico-Financiero

Seguidamente, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

N°	*Razón Social*	*Monto Total de la Oferta Gs.*
1	*PRUDENCIAL CONSULTORIA DE EMPRESAS & SERVICIOS DE AUDITORIA de Tadeo Álvarez*	*637.000.000.-*

Conforme a lo manifestado precedentemente, se constata que la firma **PRUDENCIAL CONSULTORIA DE EMPRESAS & SERVICIOS DE AUDITORIA de Tadeo Álvarez** se adecua a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, por lo que **"CUMPLE"** con este criterio.

2.1.1. Margen de Preferencia para productos nacionales.

Dando cumplimiento a cuestiones de forma, se señala lo establecido en la **Ley N° 4558** de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que en su **Artículo 2°** establece: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

En ese sentido, es importante resaltar que se trata de una sola oferta, por lo que no es necesario aplicar el Margen de Preferencia establecido en la Ley N° 4558/11.

3. Parte conclusiva.

La presente Licitación por Concurso de Ofertas ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo lo que hace al presente llamado.

Seguidamente, teniendo en cuenta el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 06/12/13, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
PRUDENCIAL CONSULTORIA DE EMPRESAS & SERVICIOS DE AUDITORIA de Tadeo Álvarez	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Teniendo en cuenta las consideraciones manifestadas, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, ésta Comisión de Evaluación recomienda al Sr. Ministro del Interior, máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, lo que se detalla a continuación.

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03, y atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas de fecha 05/12/2013, y que la modalidad de adjudicación es POR EL TOTAL, este Comité recomienda adjudicar la consultoría para el diseño de un programa estratégico para el combate del contrabando y asesoramiento en el área preventiva, a la firma **PRUDENCIAL CONSULTORIA DE EMPRESAS & SERVICIOS DE**

AUDITORIA de Tadeo Álvarez, por un monto total de **Gs. 637.000.000.-** (Guaraníes seiscientos treinta y siete millones) IVA incluido, por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la experiencia solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

N°	*Firma*	*Descripción*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	***PRUDENCIAL CONSULTORIA DE EMPRESAS & SERVICIOS DE AUDITORIA de Tadeo Álvarez*** *RUC N° 1388338-0*	*Consultoria para el Diseño de un Programa Estratégico para el Combate del Contrabando Desde Diferentes Puntos Estratégicos Fronterizos para la República del Paraguay Asesoramiento en el Área Preventiva de Seguridad y Custodia de la Información*	***637.000.000.-***

Valor total IVA incluido: 637.000.000.-

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación llega a la siguiente conclusión y pone a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas ID N° 264.853 "Consultoría para el Diseño de un Programa Estratégico para el Combate del Contrabando Desde Diferentes Puntos Estratégicos Fronterizos para la República del Paraguay Asesoramiento en el Área Preventiva de Seguridad y Custodia de la Información – Ad Referéndum_ Plurianual", a la Empresa **PRUDENCIAL CONSULTORIA DE EMPRESAS & SERVICIOS DE AUDITORIA de Tadeo Álvarez**, con RUC N° 1388338-0, por un monto total de **Gs. 637.000.000.-** (Guaraníes seiscientos treinta y siete millones) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo argumentado en el presente Informe.

Por último, se hace referencia al PAC N° 264.853, que fue publicado por un monto total de Gs. 637.000.000.- (Guaraníes seiscientos treinta y siete millones), bajo la modalidad de Ad Referéndum, es decir, los fondos previstos se encuentran supeditados a la reprogramación presupuestaria correspondiente. Por lo tanto, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) respectivo, será emitido al momento de la adjudicación.

Por otro lado, se menciona el presupuesto asignado a la presente licitación, que para el Ejercicio Fiscal 2013 se tiene prevista una disponibilidad de Gs. 318.500.000.- (Guaraníes trescientos dieciocho millones quinientos mil). Asimismo, teniendo en cuenta la modalidad de Plurianual, el monto asignado al Ejercicio Fiscal 2014, se encuentra supeditado a la aprobación del presupuesto respectivo.

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas

Lic. Javier Sasidin
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

Secretario General

Abog. Víctor M. Barrero Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior

Director o Representante de la Asesoría Jurídica

Abg. Atilio Guerrero Palacios
Jefe de Departamento
Asesoría y Coordinación de Gestión Externa
Dirección de Asesoría Jurídica

Asesoría Política del Ministerio del Interior

Asesor de la Dirección General de Gabinete

Abog. Luis Carlos Pampliega
Asesor de Gabinete
Ministerio del Interior